

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **28325** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Emilio Martínez Benítez en nombre y representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Provincia de León (COSITLÉON), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, y que figura registrado con el número 1/226/2018.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan un interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 18 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Oliver Sánchez.

ID: A180034505-1